

frieron los tormentos y salieron con su intento de no descubrir sus delitos y cómplices, no obstante las diligencias del Santo Oficio; y aún los cristianos viejos no hacen aprecio de lo que encierra en si semejante abjuración, viéndolos vestidos de seda y en sus casas, y entienden que fueron testimonios (como ellos publican) y por eso les admiten á su comunicación y amistad, pensando han padecido injustamente; lo cual no acaeciera, concluían, si los viesan señalados y puestos en las iglesias, y los mismos judaizantes, viéndose notados aún después de haber vencido los tormentos, en unos escarmentaran otros para no negar la verdad».¹⁰

Entre los acusados de judaismo por esos días, denunciaban los inquisidores la persona de don Melchor Juárez, secretario del obispo Palafox, á quien después de elogiar mucho en ocasiones anteriores por el auxilio que les prestaba, comenzaban de nuevo á mostrarle los dientes. Era síntoma precursor de la tormenta que luego habia de formarse y en que tan mal parados iban á quedar...¹¹

Proseguían, mientras tanto, las causas de los presos, y ya los inquisidores manifestaban deseos de despachar en auto de fe á la mayor parte, deseosos de aminorar el gasto; «mas nada nos vale en la brevedad», expresaban dos años después de haber iniciado los procesos, «porque los mismos reos van procediendo tan diminutos en cosas tan sustanciales, que no podemos negarnos ni excusarles las diligencias de las torturas».¹²

Seis meses más tarde, volvían á manifestar que las causas iban aún despacio, «porque como esta nación hebrea va con mira de encubrir los cómplices, se padece mucho en hacerlos confesar, con que nos retardan el sacarlos á auto, que desea-

10. Carta de 20 de Septiembre de 1643.

11. Carta de 31 de Marzo de 1643.

Juárez fue denunciado por una mujer en cuya casa vivía, siendo ella y su familia observantes de la ley de Moisés y todos presos del Santo Oficio. Decían también que un hermano de Juárez habia sido relajado en Llerena en el auto de fe de 1601 por la misma causa. De Llerena enviaron testimonio de que la mujer del secretario de Palafox habia muerto en la cárcel, cuando se le procesaba por judía, «pero no hallamos, decían los jueces de México, con harta desencanto de su parte, sustancia en lo que toca al dicho Melchor Juárez».—Carta de 20 de Septiembre de 1644.

12. Carta de 20 de Septiembre de 1644.

mos celebrar lo más pronto que se pueda, porque el gasto es mucho y cada día se hacen prisiones de nuevo».¹³

Por fin, el lunes 16 de Abril de 1646 procedían á celebrar un autodefes en el compás del patio del convento de Santo Domingo, encaminado principalmente, como los que luego se siguieron, á descargar las cárceles de los reos de menos importancia.

Religiosos profesos que se casaron:

Fray Antonio Vallejo, sevillano, que pasó como artillero á Filipinas en 1643, y se casó en Manila, llevado á México en 1646, y Luis Pérez de Várgas, natural de Granada.

Por casados dos veces: Diego de San Martín, Francisco de Mendoza, Juan Sánchez Morgado y Juan de Arévalo Nieto.

Como testigo falso, Francisco Rodríguez; Lorenzo de Torquemada por haberse fingido comisario del Santo Oficio; por haber dicho misa sin ser sacerdote, Nicolás Pacheco Sartazin.

Como sospechosos en la guarda de la ley de Moisés, abjuraron *de vehementi*, con confiscación de bienes: Diego Méndez de Silva, mercader, extremeño, y Luis de Burgos, también comerciante, hombre de sesenta y seis años.

Reconciliados con sambenito por judíos, fueron: Antonio López de Orduña, Blanca Méndez, Clara Antúnez, Clara Tejoso, Esperanza Rodríguez, Francisco Núñez Navarro, Francisco Díaz de Montoya, Francisca Tejoso, el capitán Francisco Gómez Tejoso, Gaspar Váez Sevilla, Gabriel de Granada, Jerónimo Núñez, Juana Tinoco, Juana é Isabel del Bosque, hermanas, Isabel de Rivera, Isabel Duarte, Isabel Tejoso, Luis Núñez Pérez, Luis de Tejoso, Luis de Mezquita, Margarita de Rivera, Margarita de Morera, Manuel Antúnez, Manuel Carrasco, Manuel Rodríguez Núñez, Manuel Díaz de Castilla, Miguel Tinoco, María del Bosque, don Nuño de Figueroa, Pedro de Espinosa, Rafael de Granada, Simón Juárez de Espinosa, Simón Fernández de Torres, Tomás Núñez de Peralta, Tomás López de Monforte, Tomé Gómez y doña Violante Tejoso.

Reconciliada en estatua por judía fue doña Clara de Rivera, que murió en la cárcel.¹⁴

13. Carta de 20 de Febrero de 1645.

14. Existe relación impresa de este auto, escrita por el doctor don Pedro de Estrada y Escobedo, que era entonces abogado de los presos del Santo Oficio, y descrita por García Icazbalceta, *Bibliografía Mexicana*, p. 380, y por Andrade.

Otra fiesta inquisitorial hubo ese año: las exequias de la Reina, que el Tribunal celebró en la iglesia de Santo Domingo, sacando los gastos de bienes confiscados y haciendo de todo relación impresa.¹⁵

En 23 y 24 de Mayo del año siguiente de 1647, celebraron igualmente las honras del Príncipe, «procurando, decían los inquisidores, se hiciesen con toda la grandeza posible,» y cuya relación dieron asimismo a la prensa.¹⁶

Pero estas fiestas no fueron obstáculo para que siguieran trabajando en el despacho de «la complicidad grande,» como allí y en Lima se llamó a la gran maldad de que iban á ser víctimas los portugueses, cuyas causas redundaban para ellos, á la vez que en honra, en inmenso provecho.

Ya desde fines de 1646 anunciaban que habían ido disponiendo hasta veinticinco de esas causas, que se proponían despachar en una iglesia dentro de un mes más, para tratar con algún desahogo de las principales de la complicidad y disponer á la mayor brevedad el auto general.¹⁷

En conformidad á lo anunciado, el 23 de Enero de 1647, el 29 y el 30 de Marzo de 1648, procedieron á celebrar tres autos con varias personas penitenciadas por diversos delitos, y las más pertenecientes «á la complicidad».¹⁸

En el celebrado en la catedral el 23 de Enero de 1647 salieron:

Antonio Méndez Chilón, de Lisboa, doña Beatriz Henriquez, de Veracruz, Diego Juárez de Figueroa, Duarte Rodriguez, Fernando Rodriguez, Francisco López Correa, Francisco de León Jaramillo, Francisco Franco de Morera, Francisco de Acosta, Jerónimo Fernández Correa, doña Isabel Henriquez, Juan Méndez de Villaviciosa, Juan Rodriguez Juárez, Juan Cardoso, Manuel Alvarez de Arellano, Nuño de Silva, Pedro López de Morales, Pedro Fernández de Castro, Rodrigo Fernández Correa, bachiller, médico, natural de Veracruz, hijo de Fernando Rodriguez, y hermano de Beatriz Henriquez, y el marido de ésta, Tomás Méndez, y Pedro de Espinosa: todos reconciliados por judíos.¹⁹

15. Carta de 30 de Agosto de 1646.

16. Carta de 20 de Noviembre de 1647.

17. Carta de 3 de Diciembre de 1646.

18. Carta de 14 de Mayo de 1648.

19. Hay asimismo relación impresa de este auto, descrita por los dos bibliógrafos que acabamos de citar.

En ese mismo año, y fuera de auto, fueron castigados Cebrían de Pastrana, panadero, por haber hablado indirectamente del Santo Oficio; el bachiller Gregorio de Aillón, por cierta respuesta que dió á los ministros del Tribunal; José de Aillón, estudiante gramático, por haber quitado un edicto, y que llegó á ser conminado con el tormento; y, por fin, el cura don Sebastián de Pedraza y Zúñiga, por idéntico delito. Todos estos reos eran de Puebla.

Auto de 29 de Marzo de 1648, en la plaza de San Francisco. Casados dos veces: Francisco Sánchez, Juana de Rueda y María Ramirez.

Hechiceras: Isabel Martín, Ana Linda, Isabel Rodriguez y Catalina de Orta.

José Ridaura, fraile agustino, expulsado, por haber dicho misa y confesado sin ser sacerdote; y Bernabé Pérez Guerra, por la misma causa.

Fray Alonso Mayoral, mercedario que se casó, y Juan de Matamoros que se fingió cirujano del Santo Oficio.

Reconciliados por observantes de la ley de Moisés, fueron: Pedro Bernal, Antonia Gómez, Catalina Gómez, Gracia Gómez, Catalina Gómez la Cartuja, Antonio de Burgos, Luis González y Blanca Henriquez.

Reconciliados por observantes de la secta de Mahoma, fueron Baltasar Francisco y Juan Enriquez, berberiscos.

Penitenciados por sospechosos en el crimen de judaísmo: Damián de Lucena Báez, Manuel Diaz Santillán, Enrique Jorge de Acosta, Leonor Enriquez, Diego Diaz Váez, Francisco Váez Castelbranco, Simón de Fonseca Enriquez y doña Felipa Núñez de la Paz.

Relajados en estatua fueron: Maria Magdalena, berberisca, reconciliada en la Inquisición de Córdoba, relapsa en el mismo delito. Falleció en las cárceles y sus huesos fueron desenterrados y quemados, como los de Isabel de la Cruz y Diego Fernández de Elvas, que murieron también en las cárceles, por judaizantes; y las de otros dieziocho reos, todos fugitivos.

Relajado en persona fue Simón Rodriguez Núñez, portugués, vecino de Sevilla, relapso en el judaísmo, que al día siguiente fue llevado al quemadero, después de haberse confesado con muestras de verdadero cristiano.

En el auto particular que se celebró al día siguiente (30 de Marzo de 1648) en la iglesia de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, salieron:

Por haber dicho misa y administrado los sacramentos sin ser ordenados, fray Gaspar de los Reyes y Martín de Villavicencio Salazar.

Por haberse casado primera y segunda vez, siendo sacerdote y religioso profeso, fray José de Santa Cruz, sevillano; por sospechoso en la guarda de la ley de Moisés, Alejo de Castro, de edad de ochenta y dos años, vecino de Manila; por dos veces casado, Sebastián Domingo; por sospechosa de pacto con el demonio, la mulata Ana de Vega; por haber ocultado en su primer proceso muchos hechos contra sí y cómplices, el judaizante Francisco de León Jaramillo.

Por guardar la ley de Moisés abjuró *de levi* Juan Méndez, y *de vehemanti*, por la misma causa, Jorge Ramírez de Montilla y Melchor Rodríguez López.

Fueron reconciliados con abjuración *de vehemanti* y confiscación de bienes por idéntico delito, doña Ana Juárez, Ana Núñez, de edad de trece años, Antonia Núñez, su hermana, de quince, Beatriz Enriquez, Blanca Juárez, Clara Núñez, Diego Rodríguez Arias, Francisco López Díaz, Jorge Jacinto Bazán, Leonor Martínez, de edad de catorce años, Manuel Acosta, Manuel de Mella, doña Micaela Enriquez, y doña Rafaela, su hermana, Rafael de Sobremonte, Sebastián Cardoso, Simón de León y Violante Juárez.²⁰

Con esto quedaron algo más desembarazadas las cárceles y los jueces en disposición de aplicarse por entero á la tramitación de las causas de los reos graves, que eran cincuenta, y todos, con excepción de dos, pertenecientes á la famosa compli-
 cidad.

²⁰. Hay también relación impresa de este auto, descrita igualmente por los bibliógrafos más arriba recordados.



CAPÍTULO XIII

EL AUTO GRANDE

Decadencia del Santo Oficio ante la opinión.—Anúnciase la celebración del auto.—

Publicación solemne del mismo.—Algunos detalles sobre la fábrica del anfiteatro.—Descripción de la media naranja en que se situaban los reos.—Dificultades suscitadas á última hora.—Procesión de la Cruz Verde.—La noche vispera del auto en la Inquisición.—Salida de los reos.—Su presentación en el tablado.—Los que abjuraron *de vehemanti*.—Reconciliados con sambenito y confiscación de bienes.—Los relajados en persona.—Id. en estatua.—Regreso de los inquisidores al Tribunal.—Fiestas de los días siguientes.

La verdad era que á pesar de tan repetidas muestras de actividad, los ministros del Santo Oficio estaban muy decaídos ante la opinión. Contribuía á tal estado de cosas, desde luego, sus mismas personas, sin letras, canas ni experiencia, y en seguida el haberse dejado demasíadamente «manosear» de los oidores y seculares, por «sus particulares dependencias». Ante los que estaban encargados de procesar no merecían tampoco respeto ni temor alguno, como que en la capital del virreinato, llena de gente cristianísima, procedían los judíos con tan poco recato y temor, que «tenían sus juntas y sinagogas, como si estuviesen donde los toleran y permiten».

Todo esto era lo que importaba borrar con la celebración del

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA D. A. B. L.